FECHA	08	05	2026	**PROCESO O DEPENDENCIA**	CONTRATOS
TEMA	ACTA POR EL CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PROCESO No. 014-005-2026 PARA EL " **SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.**".				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO	Director Regional Suroccidente - Ordenador del gasto
P.D. ANA MILENA ARIAS POSADA	Profesional de Defensa – Coordinadora de Abastecimentos (E)- Comité técnico evaluador
T.D. GUSTAVO ADOLFO OSORNO	Técnico de Defensa– Comité Financiero – Económico
P.D. NATALIA MARIA GARCIA VARGAS	Profesional contratos- Coordinadora de Contratos
P.D. CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON	Profesional de Defensa – Sub Dirección de Contratos – Integrante Comité Jurídico Evaluador.
P.D. LORENA ANDREA SIERRA SANDOVAL	Coordinadora Financiera - Miembro de la Unidad Asesora

CONTENIDO:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de los oferentes
2. lectura del informe de evaluación
3. Apertura de los sobres económicos y evaluación para establecer el menor precio, correcciones aritméticas.
4. lectura de la evaluación económica y menor precio
5. **inicio de lances de la subasta (N/A)**

En Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026, siendo las 9:00 a.m. se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de llevar a cabo la audiencia objeto de la presente acta.

La coordinadora de Contratos PD. NATALIA MARIA GARCIA VARGAS, da lectura a la agenda de la audiencia, así:

1. Instalación de audiencia
2. Información general
3. Resumen informe de evaluación
4. Intervención de oferentes y asistentes (N/A)
5. Respuesta observaciones informe de evaluaciones

6. Apertura de sobres y evaluación económica
7. subasta inversa electrónica (N/A)
8. Decisión

DESARROLLO:

1. INSTALACIÓN DE AUDIENCIA

Instalación de la audiencia para la adjudicación del proceso de subasta inversa electrónica, por parte del Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente:

Se da inicio a la audiencia tendiente a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica del proceso No. **014-005-2026**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.**". En concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 sus Decretos reglamentarios y demás normas vigentes, manual de contratación de la ALFM, se dispone la realización de la presente audiencia de acuerdo a lo programado en la Plataforma SECOP II. De conformidad con las normas que anteceden, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes, doy por instalada la Audiencia tendiente a la adjudicación del proceso de Subasta Inversa electrónica del proceso No. **014-005-2026.**

2. INFORMACION GENERAL

Presupuesto oficial de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 635.000.000) incluido IVA si tiene lugar y demás impuestos de Ley, con cargo al presupuesto de vigencia 2026. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 del 21 enero 2026.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM Víveres Comedores	A-05-01-01-000-002	HUEVOS	$635.000.000

NOTA 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera GLOBAL por el presupuesto oficial asignado.

Aspectos Generales del proceso

Fecha de apertura: 21 abril de 2026.
Fecha de cierre: 27 de abril de 2026.

Propuestas presentadas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI 014-005-2026 Suministro Huevos Reg. Suroccidente	DISTRIBUIDORA JV	Oferta aceptada	4/27/2026 9:50 AM	635,000,000 COP
014-005-2026 \| Oferta	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	Oferta rechazada	4/25/2026 10:30 PM	0 COP

La entidad procedió a elaborar las respectivas evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las dos ofertas presentadas al proceso concluyendo lo siguiente:

a. El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los oferentes participantes, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Condiciones Definitivo No. SASI 014-005-2026, observando lo siguiente

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis objetivo para evaluar la oferta presentada, conforme al cronograma establecido en el presente proceso y en aplicación de lo dispuesto en los pliegos de condiciones, una vez verificados y analizados todos los documentos aportados por el oferente, y el cumplimiento de los requisitos exigidos, se evidencia que:

- Los oferentes **JORGE JULIO VELASQUEZ NUÑOZ; ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** debe aportar documento de conformidad con el cuadro que antecede, en el término de traslado, so pena de ser rechazada la oferta

CLAUDIA NOHA HERNANDEZ PAZON
Comité Jurídico Evaluador
Profesional de Defensa SGC

(Información extraída del original de la Evaluación Jurídica de 28 de ABRIL de 2026)

b. Revisados los documentos presentados por los oferentes participantes arrojando como resultado lo siguiente en cuanto a la Evaluación Técnica de fecha 28 de ABRIL de 2026:

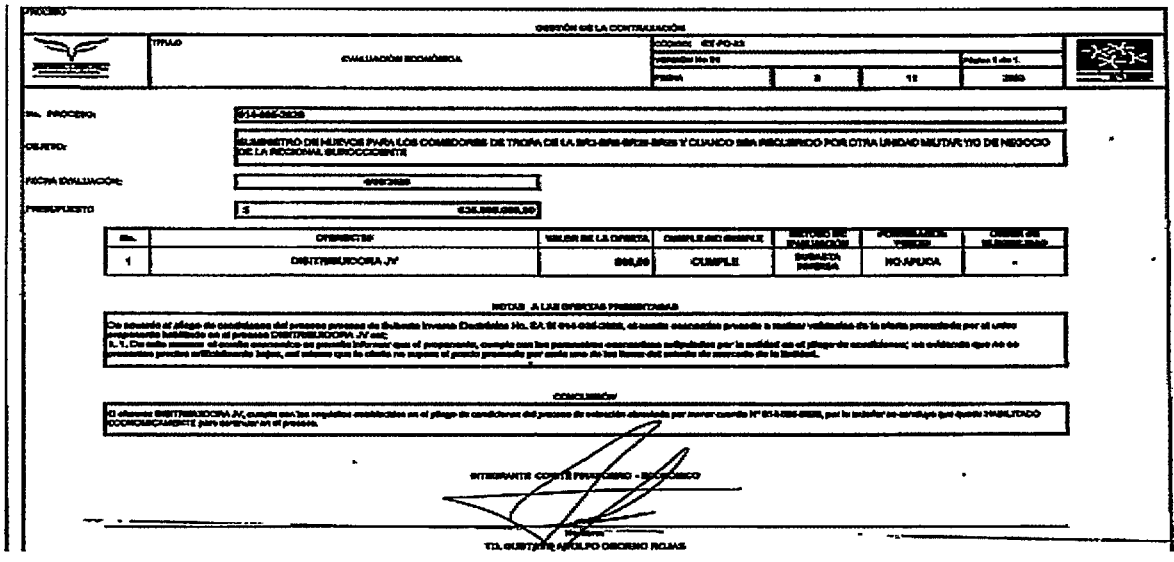
CONCLUSIONES: OFERENTE ÚNICO

OFERENTE	RESULTADO EVALUACIÓN
OFERENTE No.1 ELKIN TOBON	EL oferente **ELKIN ALONSO TOBON CANPUZANO CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.
OFERENTE No.2 DISTRIBUIDORA JV	EL oferente **DISTRIBUIDORA JV CUMPLE** con los requerimientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

PD. ANA MILENA ARIAS POSADA
COMITÉ TECNICO EVALUADOR

(Información extraída del original de la Evaluación técnica de 28 de ABRIL de 2026)

c. *De acuerdo a la Evaluación Económica - Financiera realizada a las ofertas presentadas se concluyó lo siguiente:*



(Imagen e información extraída del original de la Evaluación financiera del 28 de ABRIL de 2026)

El día 28 de abril de 2026 mediante mensaje en la plataforma de SECOP II en el módulo denominado INFORMES se publicaron los informes jurídico, técnico y económico con el objeto de recibir observaciones y/o subsanaciones a los mismos, pasado el termino establecido se recibió observación al informe económico por parte del oferente JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ y documentos JURIDICOS para subsanación por parte de los oferentes JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ y ELKIN TOBON CAMPUZANO.

Conforme lo anterior la entidad el día 05 de abril de 2026 procedió responder la observación realizada y a emitir re evaluaciones jurídica y financiera en la plataforma SECOP II asi:

Respuesta:

En atención a la observación presentada respecto a la habilitación financiera del proponente TOBÓN CAMPUZANO ELKIN ALONSO, este Comité Económico se permite informar lo siguiente:

1. **Aceptación de la observación:** Tras analizar detalladamente los argumentos técnicos y jurídicos expuestos por el observante, este Comité ha procedido a realizar una verificación del Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado, vigente y en firme, el cual fue aportado por el referido oferente en la etapa de subsanación.
2. **Resultado de la verificación:** Se constató que, efectivamente, el Índice de Endeudamiento con base en la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 (mejor año fiscal reflejado en el RUP vigente y en firme), el proponente arroja un indicador superior al límite máximo del 26% establecido como requisito habilitante en el pliego de condiciones.
 En observancia de los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad, la entidad acoge la observación presentada. Al tratarse de un requisito de obligatorio cumplimiento que no fue acreditado en debida forma, el proponente TOBÓN CAMPUZANO ELKIN ALONSO cambia su estado a NO HABILITADO para el presente proceso.
 El detalle técnico y la justificación de esta decisión se encuentran plenamente consignados en el Informe de Reevaluación Económica, el cual se publica de manera simultánea a esta respuesta para consulta de todos los interesados.

Agradecemos su participación y sus aportes para garantizar la transparencia del proceso contractual.

Atentamente,

TC. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente.

Elaboró: Gustavo Adolfo Osorno Rojas
Cargo: Comité Económico

Una vez verificados los requisitos jurídicos *habilitantes* se concluye que

CONCEPTO JURIDICO

Realizando un análisis objetivo para evaluar la oferta presentada, conforme al cronograma establecido en el presente proceso y en aplicación de lo dispuesto en los pliegos de condiciones, una vez verificados y analizados todos los documentos aportados por el oferente, y el cumplimiento de los requisitos exigidos, se evidencia que:

- Los oferentes **JORGE JULIO VELASQUEZ MUÑOZ; ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO** se encuentran habilitados Jurídicamente y pueden continuar participando en el proceso contractual.

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Comité Jurídico Evaluador
Profesional de Defensa SGC

(Información extraída del original de la RE Evaluación Jurídica de 05 de MAYO de 2026)

RE EVALUACIÓN FINANCIERA

SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BRG BR6-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE

FECHA EVALUACIÓN: 5/05/2026

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 636.000.000,00

No.	OFERENTE		VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO	INDICE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
1	NIT 16611170-6	ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO	9/04/2026	014-005-2026	$ 481.321.117	38,0%	7,88	INDETERMINADO	45%	28%
1	NIT 479889 - 3	DISTRIBUIDORA JV	20/04/2026	014-005-2026	285.015.565	4,0%	11,34	12,18	15%	15%

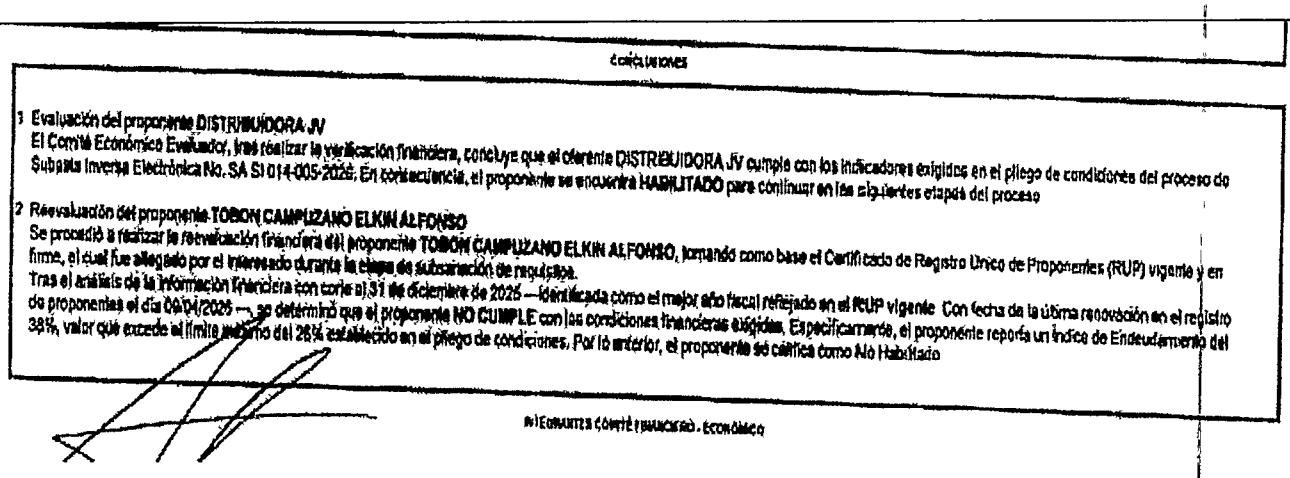
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

OBSERVACIONES

1. Evaluación del proponente DISTRIBUIDORA JV
El Comité Económico Evaluador tras realizar la verificación financiera, concluye que el oferente DISTRIBUIDORA JV cumple con los indicadores exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Subasta Inversa Electrónica No SA SI 014-005-2026 En consecuencia, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en las siguientes etapas del proceso.

2. Reevaluación del proponente TOBON CAMPUZANO ELKIN ALFONSO
Se procedió a realizar la reevaluación financiera del proponente TOBON CAMPUZANO ELKIN ALFONSO, tomando como base el Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, el cual fue allegado por el interesado durante la etapa de subsanación de requisitos.
Tras el análisis de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 —identificada como el mejor año fiscal reportado en el RUP vigente Con fecha de la última renovación en el registro de proponentes el día 09/04/2026—, se determinó que el proponente NO CUMPLE con las condiciones financieras exigidas Específicamente, el proponente reporta un índice de Endeudamiento del 38%, valor que excede el límite máximo del 20% establecido en el pliego de condiciones. Por lo anterior, el proponente se califica como No Habilitado.

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO



observaciones

1 Evaluación del proponente DISTRIBUIDORA JV
El Comité Económico Evaluador, tras realizar la verificación financiera, concluye que el oferente DISTRIBUIDORA JV cumple con los indicadores exigidos en el pliego de condiciones del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SA SI 014-005-2026. En consecuencia, el proponente se encuentra HABILITADO para continuar en las siguientes etapas del proceso

2 Reevaluación del proponente TOBON CAMPUZANO ELKIN ALFONSO
Se procedió a realizar la reevaluación financiera del proponente TOBON CAMPUZANO ELKIN ALFONSO, tomando como base el Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, el cual fue allegado por el interesado durante la etapa de subsanación de requisitos.
Tras el análisis de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 —identificada como el mejor año fiscal reflejado en el RUP vigente. Con fecha de la última renovación en el registro de proponentes el día 04/04/2026—, se determinó que el proponente NO CUMPLE con las condiciones financieras exigidas. Específicamente, el proponente reporta un índice de Endeudamiento del 38%, valor que excede el límite máximo del 26% establecido en el pliego de condiciones. Por lo anterior, el proponente se califica como No Habilitado

Mi Comité Comité financiero - Económico

(Información extraída del original de la RE Evaluación FINANCIERA de 05 de MAYO de 2026)

d. Que los informes de re evaluación fueron publicados el día 05 de mayo de 2026, a través del portal Único de contratación – Plataforma SECOP II y frente al mismo NO se recibieron observaciones en SECOP II a los informes de re evaluación publicados.

e. Teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la Subasta Inversa de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, estipula textualmente lo siguiente:

(...)

f. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

3. RESUMEN INFORME DE EVALUACION

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
DISTRIBUIDORA JV.	Cumple	Cumple	Cumple
ELKIN TOBON CAMPUZANO	Cumple	Cumple	No Cumple

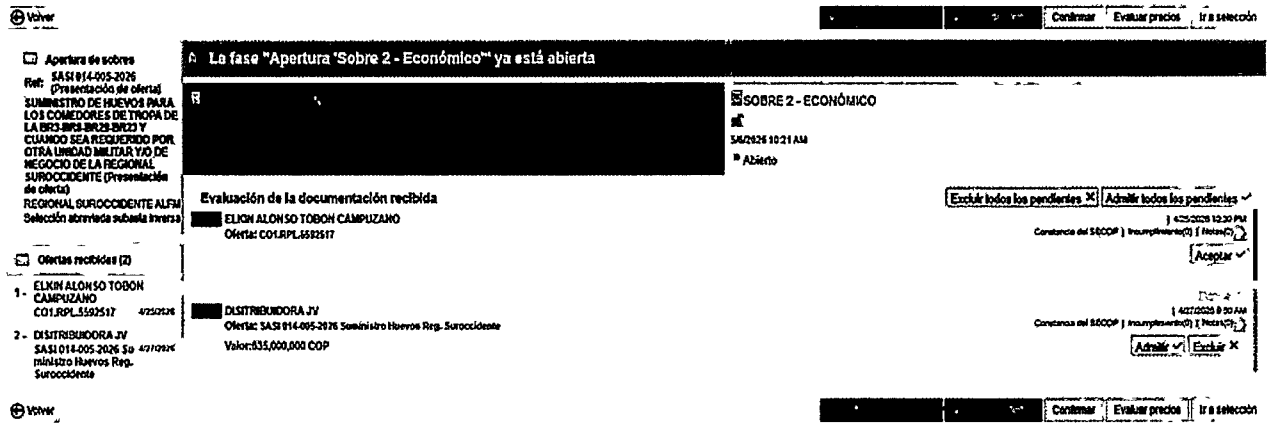
4. INTERVENCION DE ASISTENTES U OFERENTES: N/A.

5. RESPUESTA OBSERVACIONES: N/A

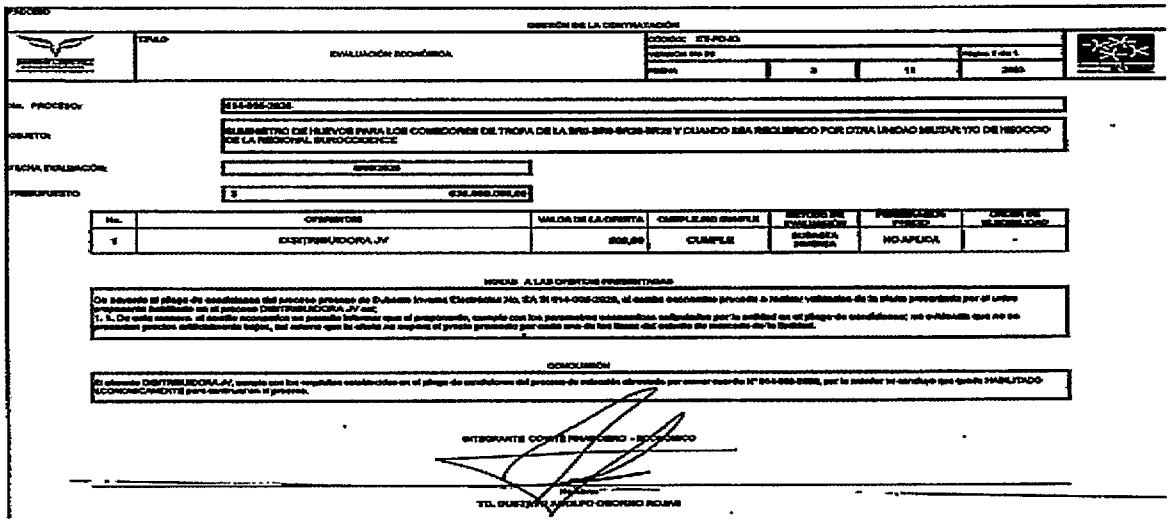
6. APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS Y EVALUACION

Efectuada las evaluaciones y re evaluaciones técnica, financiera y jurídica del único oferente y siendo habilitada su oferta la entidad procede a dar apertura del sobre No. 02 (Propuesta económica) en la Plataforma SECOP II.

A continuación, se relacionan las ofertas económicas, conforme se evidencia en la plataforma SECOP 2, véase:



El comité económico procede a verificar los precios cotizados y si estos están acordes con lo requeridos por la entidad en los pliegos de condiciones los cuales se encuentran conformes y son válidos así:



DESARROLLO:

7. **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA: N/A**

Previo a dar inicio a la Subasta Inversa, el Comité Económico Evaluador, deja constancia que de conformidad con el informe de evaluación económica y financiera efectuado a la propuesta económica, la cual corresponde A UN SOLO OFERENTE HABILITADO, por lo tanto, se recomienda adjudicarle.

Considerando que en el presente proceso solo fue habilitada una oferta, sin que se presente competencia, en los términos del Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del decreto 1082 de 2015, no hay lugar a adelantar la subasta y por lo tanto se tendrá como oferta oficial la presentada al momento del cierre y se procederá adjudicar al oferente considerando que cumple con todos los requisitos, técnicos, jurídicos y financiero – económicos del pliego de condiciones

Pese a haberse fijado fecha para llevar a cabo la subasta conforme lo establecido en el Cronograma del presente proceso contractual en la Plataforma SECOP II y en razón a que no se cumplen los presupuestos para adelantar dicha subasta en razón a que solo un oferente fue habilitado, la entidad a través del Comité Económico Evaluador, deja constancia que de conformidad con el informe de evaluación económica y financiera efectuado a la propuesta económica, se recomienda adjudicar al oferente DISTRIBUIDORA JV razón a que los precios ofertados no superan el margen mínimo por cada uno de los elementos ofertados de los productos del correspondiente proceso, por lo tanto, se recomienda adjudicarle

En este estado de la diligencia, la Unidad Asesora informa que analizados los informes emitidos por los comités evaluadores jurídico y técnico, así como el informe por parte del comité evaluador económico, expertos en cada una de sus áreas, no tiene observación alguna, y destaca que el participante en la presente convocatoria el proponente DISTRIBUIDORA JV. cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad, contemplados en el pliego de condiciones, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar la presente Selección Abreviada al citado oferente en el siguiente sentido:

- Al oferente DISTRIBUIDORA JV por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 635.000.000) incluido IVA si tiene lugar y demás impuestos de Ley, con cargo al presupuesto de vigencia 2026. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 del 21 de enero de 2026.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	**RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)**	**DESCRIPCION DEL RUBRO**	**VALOR**
VIVCOM Víveres Comedores	A-05-01-01-000-002	HUEVOS	$635.000.000

El Ordenador del Gasto acoge la recomendación de la Unidad Asesora, y resuelve adjudicarle la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, como se detalla a continuación:

8. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

El Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las leyes 80/1993, 1150/2007 y sus decretos reglamentarios y considerando que la oferta recibida al momento del cierre es válida y cumple con todos los requisitos, decide **Primero:** Adjudicar por el presupuesto total asignado correspondiente al proceso de selección Abreviada por subasta inversa electrónica No. 014-005-2026, cuyo objeto es el " **SUMINISTRO DE HUEVOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.**". Adjudicar al oferente DISTRIBUIDORA JV por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 635.000.000) incluido IVA si tiene lugar y demás impuestos de Ley, con cargo al presupuesto de vigencia 2026. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2726 del 21 de enero de 2026.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

FIRMA ASISTENTES

Firma JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO **Nombre:**	**Firma** Natalia Maria Garcia Vargas **Nombre:**
Firma Ana Milena Arias Posada **Nombre:**	**Firma** LORENA ANDREA SIERRA SANDOVAL **Nombre:**
Firma Claudia Rosa Hernández Pinzón **Nombre:**	**Firma** **Nombre:**
Firma GUSTAVO ADOLFO OSORNO ROJAS **Nombre:**	**Firma** **Nombre:**

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	ACTA DE ADJUDICACION HUEVOS DEFINITIVA 08.05.2026 - 8/5/26, 11:43.pdf
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/08 16:51:04 UTC

Actividad

ENVIADA	nataliam.garcia@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Claudia Rosa Hernández Pinzón (claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co) • Ana Milena Arias Posada (ana.arias@agencialogistica.gov.co) • Natalia Maria Garcia Vargas (nataliam.garcia@agencialogistica.gov.co) • LORENA ANDREA SIERRA SANDOVAL (lorena.sierra@agencialogistica.gov.co) • JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO (jose.pedraza@agencialogistica.gov.co) • GUSTAVO ADOLFO OSORNO ROJAS (gustavo.osorno@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:44:14 UTC
FIRMADO	**Firmado** por JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO (jose.pedraza@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:51:04 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Claudia Rosa Hernández Pinzón (claudiar.hernandez@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:47:48 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Natalia Maria Garcia Vargas (nataliam.garcia@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:44:56 UTC
FIRMADO	**Firmado** por GUSTAVO ADOLFO OSORNO ROJAS (gustavo.osorno@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:46:44 UTC
FIRMADO	**Firmado** por LORENA ANDREA SIERRA SANDOVAL (lorena.sierra@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:48:09 UTC

FIRMADO	**Firmado** por Ana Milena Arias Posada (ana.arias@agencialogistica.gov.co)	2026/05/08 16:49:58 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/05/08 16:51:04 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.